

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Fijación de Estado**

Estado N.º 095

Entre 18/09/2020 y 18/09/2020

Número de Expediente	Tipo de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Objeto	Fecha de Auto	Cuaderno	Folio
<u>2019-00296-00</u>	Ejecutivo con Garantía Real Hipotecaria	Bancolombia S.A.	Diana Astrid Rodríguez Tovar	Auto decreta terminación proceso por pago de las cuotas en mora	17-09-2020	1	
<u>2019-00567-00</u>	Divisorio	Miguel Fernando Castillo Zabala	Walter Erney Sánchez Marroquín	Auto concede recurso de apelación en el efecto devolutivo contra el auto del 10 de septiembre de 2020	17-09-2020	1	
<u>2015-00562-00</u>	Ejecutivo Singular de menor cuantía	Carmenza Celada Lozada (cesionaria)	Benjamín Pulido Montaña y Luz Stella Moreno Guayara	Auto requiere parte actora	17-09-2020	2	
<u>2015-00562-00</u>	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía	Carmenza Celada Lozada (Cesionaria)	Benjamín Pulido Montaña y Luz Stella Moreno Guayara	Auto reconoce personería apoderada parte demandante	17-09-2020	1	

2020-00311-00	Verbal de Pertenencia	Alberto Campos Ortiz	José Alberto Rojas López y otros	Auto inadmite demanda y concede al actor el término de 5 días para subsanarla	17-09-2020	1	
-------------------------------	-----------------------	----------------------	-------------------------------------	---	------------	---	--

Se fija el presente estado para notificar a las partes, en la secretaría del despacho y en la página web de la rama judicial, siendo **las 8:00 de la mañana (8 a.m.)**

Ma. Mercedes Morales Hernández
Secretaria